La CNMC publica la relación de operadores principales en los mercados de telefonía fija y móvil

- Telefónica, Orange, Vodafone y Digi ocupan los cuatro primeros puestos en ambos mercados. El quinto lugar es para Colt en telefonía fija y para Wewi Mobile (Finetwork) en telefonía móvil.

Madrid, 2 de octubre de 2025.- La CNMC acaba de publicar la relación de los operadores que se consideran principales en los mercados de telefonía fija y de telefonía móvil (OP/DTSA/001/25).

La CNMC publica anualmente la lista de operadores principales de estos mercados de telecomunicaciones (los que ostentan las cinco mayores cuotas de los mercados de referencia) que tendrán que cumplir las obligaciones y limitaciones contenidas en el RD-Ley 6/2000.

Operadores principales en el mercado nacional de telefonía fija

Telefónica de España, S.A.U.
Orange Espagne, S.A.U.
Vodafone ONO, S.A.U.
Digi Spain Telecom, S.L.U.
Colt Technology Services, S.A.U.

Operadores principales en el mercado nacional de telefonía móvil

Orange Espagne, S.A.U.
Telefónica Móviles España, S.A.U.
Vodafone España, S.A.U.
Digi Spain Telecom, S.L.U.
Wewi Mobile, S.L.U.

(1) Como ya ocurrió en la última declaración de OP, no se ha designado a MasOrange, S.L. como operador principal, ya que no figura en el Registro de Operadores. Se mantienen las inscripciones de Orange y Masmóvil, correspondiendo a Orange la condición de operador principal al ser el de mayor cuota dentro del grupo.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información
Tel.+34 91 787 22 04
prensa@cnmc.es
www.cnmc.es

Cálculo de las cuotas de mercado

Para la delimitación de la cuota de mercado de los operadores de los mercados de telefonía fija y móvil, se han tenido en cuenta los datos correspondientes al ejercicio global de 2024 (Informe económico-sectorial de las telecomunicaciones y del sector audiovisual aprobado por la CNMC, publicado en julio de 2025).

Por otra parte, como se viene haciendo en los últimos ejercicios, se ha utilizado el criterio del número de líneas de los abonados correspondientes a los servicios telefónicos fijo y móvil, por ser el parámetro que más fielmente refleja la participación real de un operador en los mercados nacionales de telefonía fija y móvil a efectos de esta declaración de operadores principales.

Además, se han agregado las líneas de los diferentes operadores del mismo grupo empresarial, una vez analizada su situación (teniendo en cuenta las distintas operaciones de adquisición, concentración, fusión, etc.; como en el caso de las sociedades de MasOrange, cuya fusión se aprobó en 2024) y se han tomado como referencia los mercados nacionales de ambos servicios.

La principal novedad respecto al ejercicio anterior es la entrada de Wewi Mobile, S.L.U. (Finetwork) como quinto operador en el mercado de telefonía móvil, desplazando a Aire Networks.

Obligaciones y limitaciones

El RD-Ley 6/2000 establece, entre otras disposiciones, que las personas físicas o jurídicas que participen, directa o indirectamente, en el capital o en los derechos de voto de dos o más operadores principales de un mismo mercado, con más del 3 % del total, deben comunicar a la CNMC en el plazo de un mes, el operador respecto del que se pretenda ejercer los derechos de voto o designar miembros del órgano de administración sin restricción alguna.

Por otra parte, no podrán ejercer los derechos de voto correspondientes al exceso sobre dicho porcentaje en los restantes operadores en los que participe, ni designar, directa o indirectamente, miembros en los órganos de administración de más de un operador principal dentro del mismo mercado, salvo que lo solicite a la CNMC y obtenga su autorización expresa. Estas medidas buscan evitar decisiones que puedan generar efectos anticompetitivos en el mercado.

Contenido relacionado:

- OP/DTSA/001/25

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información
Tel.+34 91 787 22 04
prensa@cnmc.es
www.cnmc.es